INFORMACION GENERAL DEL PROCESO CONTRACTUAL	
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO / NIT: 890.000.441-4
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nro. 017 DEL AÑO 2.023.**
TIPO DE CONTRATO RESULTADO DEL PROCESO CONTRACTUAL:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA (Ley 80 del año 1993, Articulo 32 numeral 1).
OBJETO DEL CONTRATO:	**REALIZAR LA ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDÍO.**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE, ($ 124.993.288,00)**, monto que incluye la estimación de los costos directos e indirectos de la obra, así como todos los impuestos, gravámenes, contribuciones y retenciones a que haya lugar.
TIPO DE ACTUACION O PROCEDIMIENTO DENTRO DEL PROCESO CONTRACTUAL:	A la presente modalidad de selección contractual, se le aplicará el procedimiento de: Menor cuantía **con limitación de oferentes**, reglado en el Parágrafo 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 del año 2.007, y el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015, para habilitar un máximo de diez (10) proponentes para que presenten propuestas u ofertas a ésta Entidad Territorial.

El día trece (13) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2.023) el Comité Evaluador que ha sido conformado a través de la **Resolución Nro. 1071 de fecha cuatro (04) del mes de octubre del año 2.023**, expedida por el Secretario Administrativo [1] del Municipio de Calarcá Quindío, acto que reposa en el expediente contractual anterior al presente informe, se ha reunido para dejar constancia a través del presente escrito sobre la **EVALUACIÓN realizada a las propuestas presentadas dentro del proceso contractual de la referencia.**

Dicho Comité Evaluador ha sido conformado por servidores públicos y colaboradores (contratistas)[1] de la administración municipal de Calarcá Quindío, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.018, en su Artículo: 2.2.1.1.2.2.3., designando las siguientes personas para que lo integren:

A. **DEIVIS LONDOÑO GARCIA**, Abogado Contratista Secretaria Administrativa del Municipio de Calarcá Quindío, quien verificó los requisitos habilitantes conformados por los siguientes componentes: Capacidad Jurídica de cada uno de los proponentes u oferentes.

B. **JHON JAIRO BOTERO SABOGAL**, Administrador de Empresas Contratista de la Secretaría Administrativa, quien evaluará el componente financiero y económico de las propuestas u ofertas: capacidad financiera y organizacional de cada uno de los proponentes u oferentes.

[1] Ley 80 del año 1.993, Artículo 3 Inciso 2.

C. **MARIA DEL PILAR HERRERA PARDO**, Subsecretaria de Vivienda y Obras Públicas del Municipio de Calarcá, quien verifica el componente: Técnico y Experiencia.

D. **GLORIA MERCEDES LONDOÑO GIL**, Contratista Secretaria de Infraestructura del Municipio de Calarcá, quien verifica el componente: Técnico y Experiencia.

ARCHIVO QUE CONTIENE EL INFORME DE EVALUACIÓN

Es necesario indicar a todos los proponentes u oferentes, que el Informe de evaluación del proceso contractual de la referencia, ha sido elaborado por el Comité Evaluador en un archivo de formato EXCEL, ello, por razones de practicidad, por lo tanto, a continuación, se indica la estructura del archivo para su respectiva consulta:

El Archivo en formato EXCEL está conformado por hojas de cálculo, las cuales contienen la información y la evaluación de cada uno de los componentes referidos, así:

1) Información General (Ofertas)

2) Capacidad Jurídica.

3) Capacidad Financiera y Organizacional.

4) Capacidad Residual (CR)

5) Experiencia general y específica.

6) Equipo de Trabajo

7) Factor de Calidad.

8) Factor Económico (Oferta Económica)

Cada hoja de cálculo permite la navegación para identificar la verificación del cumplimiento de los requisitos respecto a cada uno de los componentes, y cuando haya algún aspecto o requisito que los proponentes u oferentes no hayan cumplido o acreditado, aparecerá en un recuadro rojo: NO CUMPLE, luego al final de cada hoja (navegando de forma horizontal hacia la parte derecha) se encontraran las OBSERVACIONES con las indicaciones precisas de los requisitos o aspectos no cumplidos.

Cada una de las hojas del archivo Excel, como también el libro completo o archivo en su totalidad, se encuentra protegido y/o cifrado con una contraseña asignada por la Entidad, por lo tanto, el mismo puede ser objeto de consulta o navegación,

pero no es susceptible de modificación, es decir, la misma puede ser realizada solo por la Entidad.

Agotado el Informe de Evaluación, se termina y firma hoy **trece (13) del mes de octubre del año 2.023 a las 12:00 M**, y de igual manera se publicará en la Plataforma: Sistema Electrónico de Contratación Pública II (SECOP II) en la fecha y hora dispuesta en el Cronograma del proceso contractual, alojamiento del proceso: (id.CO1.BDOS.4959965).

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
MARIA DEL PILAR HERRERA PARDO
Subsecretaria de Vivienda y Obras Públicas
Municipio de Calarcá Quindío

ORIGINAL FIRMADO
GLORIA MERCEDES LONDOÑO GIL
Contratista Secretaria de Infraestructura
Municipio de Calarcá Quindío

ORIGINAL FIRMADO
DEIVIS LONDOÑO GARCIA
Abogado Contratista Secretaria Administrativa
Municipio de Calarcá Quindío

ORIGINAL FIRMADO
JHON JAIRO BOTERO SABOGAL
Contratista de la Secretaría Administrativa
Municipio de Calarcá Quindío